Condena Celac uso ilícito de las telecomunicaciones contra Cuba

30/04/2014

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac) condenó hoy el uso ilegal de las Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs) contra sus Estados miembros, a propósito del reciente caso de la red anticubana ZunZuneo, informa Prensa Latina.

Este programa, dirigido por la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (Usaid), pretendía desestabilizar el orden interno en la isla a partir de mensajes masivos de contenido subversivo.

En su comunicado la Celac divilgado aquí considera que el uso de las TICs al margen de las regulaciones internacionales tiene un impacto negativo para las naciones y sus ciudadanos.

También subraya que su aplicación debe ser plenamente compatible con propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional como la soberanía, la no injerencia en los asuntos internos y las normas de convivencia entre los Estados.

El bloque integracionista reitera el compromiso con los esfuerzos para salvaguardar el ciberespacio y promover únicamente su uso con fines pacíficos.

Insiste, además, que la vía más eficiente para combatir violaciones como ZunZuneo es la cooperación internacional.

El gobierno de Costa Rica, actual presidente pro tempore de la Celac, solicitó explicaciones a las autoridades norteamericanas sobre el uso ilegal de su territorio para el lanzamiento de dicha red.